



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
22 de diciembre de 2016
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2017

7 a 9 de febrero de 2017

Tema 8 del programa provisional*

Documento del programa para el país

Haití

Resumen

El documento del programa para Haití se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 23.625.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 125.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2017 y 2021.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del primer período ordinario de sesiones de 2017.

* E/ICEF/2017/1.



Justificación del programa¹

1. Haití tiene una población estimada de 10,9 millones de habitantes, de los cuales el 42% son menores de 18 años y alrededor de la mitad viven en zonas urbanas. Es un país de ingresos bajos, con un producto interno bruto per cápita de 1.669 dólares y ocupaba el puesto 163 de 188 países en el Índice de Desarrollo Humano de 2015. Seis de cada 10 haitianos viven en la pobreza monetaria (58,5%) y el 23,8% son extremadamente pobres (viven con menos de 1,23 dólares al día). Casi el 70% de los niños menores de 5 años viven en hogares pobres.

2. Los niños también se encuentran gravemente afectados por la pobreza multidimensional. En las zonas urbanas, el 82% de los niños sufren al menos una privación de sus necesidades básicas, mientras que en las zonas rurales la tasa alcanza el 97%. Las principales causas de la falta de acceso a los servicios básicos son limitaciones financieras de las familias, la desigualdad social, la escasa capacidad de las instituciones públicas y el gasto social insuficiente.

3. La situación geográfica de Haití lo hace vulnerable a los desastres naturales y a los efectos negativos del cambio climático. El país está expuesto a múltiples peligros, entre ellos terremotos, huracanes, inundaciones y sequías. El impacto reciente del huracán Matthew, el brote de cólera y el terremoto de 2010, todos los cuales requirieron una importante respuesta nacional e internacional, demostraron la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión del riesgo de desastres, tanto a escala nacional como local.

4. El país ha articulado su visión a largo plazo en el Plan Estratégico para el Desarrollo de Haití con el objetivo de convertirse en un país emergente de aquí a 2030, con un hincapié especial en la mejora del acceso a la salud y la educación.

5. Haití ha realizado progresos en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales con respecto a los derechos de los niños y las mujeres. El país presentó sus informes periódicos sobre el monitoreo al Comité de los Derechos del Niño en 2013, y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2014. Asimismo, en 2014 ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

6. No obstante, el Comité de los Derechos del Niño señaló que la comisión interministerial relacionada con la aplicación de la Convención aún no estaba en funcionamiento. Además, Haití no ha ratificado otros dos protocolos, uno de ellos sobre la participación de niños en conflictos armados y el otro sobre un procedimiento en materia de comunicaciones. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer reconoce los esfuerzos realizados por el Gobierno para establecer un mecanismo de coordinación inter-

¹ Fuentes de los datos de esta sección: Institut Haïtien de Statistique et d'Informatique (2012), *Enquête sur les Conditions de Vie des Ménages Après Séisme*; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Estado mundial de la infancia 2016*; Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, *Levels and trends in child mortality report 2015*; Ministère de la Santé Publique et de la Population (2012), *Enquête sur la Mortalité, la Morbidité et l'Utilisation des Services V*; Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, *Violence Against Children Survey 2012*; Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, *Interactive atlas of cholera outbreak in Hispaniola, 2010-2016*.

ministerial, pero señaló que la política de igualdad de género nacional y el plan de acción conexo no se financiaron adecuadamente.

7. A pesar de las mejoras generales en la situación de los niños en los últimos años, los progresos han sido lentos y se han distribuido de manera desigual. Las profundas desigualdades y la exclusión debidas al lugar en que viven los niños, su sexo o su situación socioeconómica aún impiden que muchos de ellos comiencen la vida en igualdad de condiciones.

8. Las tasas de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años han disminuido desde 1990 en un 49 y un 52%, respectivamente. No obstante, Haití sigue registrando la mayor tasa de mortalidad infantil (52 muertes por cada 1.000 nacidos vivos) de todos los países de América Latina y el Caribe. Alrededor de la mitad de todas las muertes de niños se producen en los primeros 28 días de vida, en su mayor parte por causas prevenibles, incluyendo complicaciones obstétricas y neonatales, como la septicemia, la asfixia o las complicaciones en los partos prematuros. Entre los principales obstáculos que contribuyen a estas muertes tempranas se cuentan la falta de personal cualificado y la falta de suministros de emergencia para los recién nacidos.

9. La mortalidad materna se redujo en un 43% entre 1990 y 2015, de 630 a 359 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Aun así, el 63% de los nacimientos en Haití no son atendidos por personal auxiliar capacitado, y solo el 36% tienen lugar en un centro de salud.

10. El estado nutricional de niños menores de 5 años sigue siendo crítico, sobre todo después de varios desastres naturales. La malnutrición crónica afecta al 22% de los niños, y el 11% tienen un peso inferior al que se considera normal. Las prácticas de alimentación de los lactantes y niños pequeños son deficientes, ya que el 40% de los menores de 6 meses se alimentan exclusivamente con leche materna y solo el 14% de los niños de 6 a 23 meses reciben la dieta mínima aceptable para su edad. La anemia afecta al 65% de los niños menores de 5 años y al 49% de las mujeres en edad reproductiva.

11. La prevalencia del VIH/sida en la población se ha mantenido estable en un 2,2% desde 2006. No obstante, el sida es la principal causa de muerte entre los adolescentes de Haití. Las niñas y las jóvenes son las más afectadas, con una tasa del 2,7% frente al 1,7% de los niños y los jóvenes. Aunque casi todos los adolescentes han oído hablar del VIH/sida, solo alrededor de un tercio de ellos cuentan con conocimientos exhaustivos sobre cómo protegerse.

12. El 42% de los haitianos no tienen acceso a fuentes de agua mejoradas; en las zonas rurales el 52% de los habitantes carecen de acceso a ellas, y en las zonas urbanas, el 35%. El 72% de la población urbana no utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas; en las zonas rurales, la tasa es del 81%. El 19% de la población todavía practica la defecación al aire libre, y solo el 35% de los hogares dispone de un lugar específico para lavarse las manos con agua y jabón.

13. Los bajos niveles de acceso a agua apta para el consumo e instalaciones de saneamiento aumentan el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, especialmente el cólera. Desde 2010, más de 750.000 personas han contraído el cólera en Haití, y la enfermedad ha causado más de 9.000 muertes. Los efectos del huracán Mathew ponen de relieve el riesgo continuo de infección por el cólera en el país.

14. Se han logrado avances prometedores en la asistencia a la escuela primaria y la paridad de género. No obstante, siguen existiendo profundas desigualdades a pesar de los es-

fuerzas del Gobierno para garantizar la educación primaria universal. La asistencia neta a la escuela primaria es menor en las zonas rurales (73%) que en las urbanas (86%) y significativamente menor en algunos departamentos, como el de Artibonite (70%). Solo el 66% de los niños de los hogares más pobres asisten a la escuela primaria, frente al 92% en los hogares más ricos. Estas disparidades pueden explicarse por el hecho de que las escuelas son, en su mayor parte, privadas y de pago (el 80%).

15. La asistencia a la educación preescolar aumenta las posibilidades de que los niños completen la educación básica. Uno de cada 5 niños en edad preescolar no asisten a la escuela, y el 18% de los niños de entre 6 y 11 años no asisten a la escuela primaria. Ocho de cada 10 de los niños que abandonaron la escuela primaria tenían una edad superior a la correspondiente al curso en el que estaban matriculados debido a que habían comenzado a ir a la escuela más tarde o tenido que repetir varios cursos.

16. El sistema educativo haitiano se enfrenta a retos en términos de calidad, un problema que se agrava en las comunidades más pobres. Muchos docentes carecen de las calificaciones y competencias básicas. Los más cualificados por lo general trabajan en zonas urbanas más que en entornos rurales, ya que no se ofrecen incentivos para que ejerzan su profesión en zonas remotas.

17. Haití, donde 1 de cada 4 niños no viven con sus padres, aún se enfrenta a la necesidad de restablecer y fortalecer sus sistemas a fin de asegurar y facilitar un entorno protector para los niños. En el país funcionan más de 700 hogares de acogida no regulados, que alojan a alrededor de 30.000 niños, el 80% de los cuales no son huérfanos. Dos de 10 diez niños no son registrados al nacer, por lo que están en riesgo de que se les niegue el acceso a la protección y los servicios sociales básicos.

18. La exposición de los niños a la violencia y el abuso, incluidos el castigo corporal y la violencia de género, constituye un problema importante. Una de cada 4 mujeres y 1 de cada 5 varones son víctimas de abusos sexuales antes de los 18 años. El 85% de los niños de entre 2 y 14 años son sometidos a métodos disciplinarios violentos en el hogar, el 79% son víctimas de castigos corporales y el 16% padecen castigos corporales extremos.

19. Entre las principales lecciones del programa para el país 2012-2016 se cuentan la necesidad de mejorar la coordinación entre el trabajo a escala nacional y el realizado en el ámbito subnacional, a fin de que los resultados obtenidos a nivel local sean institucional y financieramente sostenibles. En el caso de situaciones de emergencia, la labor de UNICEF ha sido fundamental ya que ha abordado las necesidades de las poblaciones más vulnerables y adaptado sus iniciativas a las prioridades nacionales. No obstante, la desconexión entre los organismos nacionales y subnacionales por un lado y las estructuras locales por el otro pone en peligro la sostenibilidad de los resultados a largo plazo. El fortalecimiento de la capacidad institucional nacional y subnacional, junto con la aplicación de estrategias a escala local, puede situar al programa en una mejor posición para lograr resultados continuos y sostenibles.

Prioridades y asociaciones del programa

20. El programa 2017-2021 para Haití se dirigirá a los niños más excluidos y desfavorecidos, con miras a garantizar su supervivencia, desarrollo, participación y protección. Para ello, UNICEF se centrará en las esferas programáticas y las zonas geográficas en las que

convergen las necesidades de los niños más desfavorecidos y varios componentes de los programas sectoriales.

21. En apoyo del Plan Estratégico para el Desarrollo de Haití, el programa para el país ayudará al Gobierno a abordar los principales obstáculos que impiden el ejercicio efectivo de los derechos de los niños. Contribuirá directamente a los resultados del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2017-2021 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

22. Un examen con perspectiva de género del anterior programa para el país identificó las prioridades y estrategias para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el período de 2017 a 2021. Aunque las cuestiones de género se incorporarán a todo el programa para el país, entre sus prioridades en la materia se incluirán la violencia de género en las familias y las comunidades, la prevención del VIH y el empoderamiento de los adolescentes.

23. UNICEF continuará sus iniciativas de coordinación con las partes interesadas nacionales con miras a que los programas y actividades del Gobierno se centren en el género y la equidad. Dado que las múltiples privaciones que afectan a los niños más excluidos tienden a presentar barreras y obstáculos comunes, el programa tendrá un enfoque multisectorial.

24. El programa se basará en seis enfoques que se refuerzan mutuamente: a) un mayor hincapié en la convergencia multisectorial en los departamentos prioritarios, incluidos varios de ellos afectados por desastres naturales y el cólera, en particular las comunidades fronterizas; b) un enfoque integrado y respetuoso con el medio ambiente, como la combinación de las intervenciones en materia de agua, saneamiento e higiene y las iniciativas para la eliminación del cólera a fin de mejorar la continuidad entre las actividades humanitarias y las de desarrollo; c) la integración de todas las intervenciones del programa relacionadas con el VIH/sida; d) la incorporación de la perspectiva de género y la programación en favor de los adolescentes, con un hincapié especial en combatir la violencia contra las mujeres y los niños, así como en la prevención del VIH; e) la inclusión de la mitigación de riesgos y la preparación y respuesta frente a emergencias en cada componente del programa para el país; y f) un enfoque integrado de la protección social y la protección de la infancia a fin de llegar a los niños más excluidos.

25. Se promoverá la cooperación Sur-Sur y la cooperación horizontal con los países de América Latina y el Caribe y otras regiones, en especial con respecto a la justicia de menores, la prevención de la violencia, la desinstitucionalización de los niños y el registro de los nacimientos.

Salud

26. El programa se centrará en el fortalecimiento del sistema de salud mediante la asistencia en el desarrollo de documentos sobre políticas, normas, estrategias y planes de acción. La promoción en favor de la asignación eficaz de los recursos en el sector de la salud se basará en datos y pruebas procedentes de encuestas, la mejora de los sistemas administrativos sistemáticos y el análisis de los obstáculos y barreras habituales. En estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNICEF velará por que la salud de los niños se refleje en los planes de preparación y respuesta frente a emergencias del país. UNICEF promoverá el registro sistemático de los nacimientos en todos los cen-

tros de salud, así como la adopción y promulgación de una ley que garantice a los adolescentes el acceso a los servicios de salud reproductiva y prevención del VIH.

27. UNICEF respaldará la prestación de servicios de inmunización equitativa mediante el enfoque «llegar a todos los distritos» en 70 comunas con baja cobertura. En sinergia con la nutrición; las intervenciones en materia de agua, saneamiento e higiene; la educación, y la protección de la infancia, se prestará apoyo a la prestación de servicios de salud materna, neonatal e infantil y la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH en las zonas más desfavorecidas. Se reforzará la atención a los niños y adolescentes afectados por la violencia, en particular mediante el registro del abuso de menores en los centros de salud, junto con la provisión de un paquete integral de servicios relacionados con el VIH para adolescentes, incluidos aquellos que viven con el VIH.

28. El programa apoyará el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores de la salud y las autoridades de salud departamentales para lograr una gestión integrada de la prestación de servicios y la cadena de suministro, incluso en situaciones de emergencia. El programa está dirigido a la consecución de una cadena de frío totalmente alimentada con energías renovables para el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de aquí a 2021.

29. La movilización, la participación y el compromiso de la comunidad en la promoción de normas sociales favorables se logrará a través de alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, los profesionales de los medios de comunicación y los líderes religiosos, tradicionales y otros líderes comunitarios, con miras a promover los servicios de salud materna, neonatal e infantil mediante enfoques innovadores que permitan divulgar la información de manera óptima.

30. UNICEF mantendrá su colaboración con la OMS como organismo principal para la elaboración de políticas, directrices y herramientas en materia de salud, así como para la vigilancia de enfermedades. El Fondo de Población de las Naciones Unidas liderará el fortalecimiento de los recursos profesionales para adolescentes y en materia de salud materna, y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida encabezará la coordinación de los programas relativos al VIH.

Nutrición

31. En el contexto del Movimiento para el Fomento de la Nutrición, UNICEF proporcionará apoyo técnico para reforzar la capacidad de liderazgo y coordinación de la Unidad de Coordinación del Programa Nacional de Alimentación y Nutrición en la respuesta multisectorial a la malnutrición aguda, incluidas la movilización de recursos financieros nacionales, la generación de pruebas para fundamentar los programas de nutrición y la incorporación del sistema de información nutricional, el mapeo de las partes interesadas y las encuestas, específicamente la Encuesta de Monitoreo y Evaluación Socorro y Transición Estandarizada y la encuesta CAP (conocimientos, actitudes y prácticas).

32. UNICEF garantizará que las iniciativas en materia de nutrición prioricen los 1.000 días de vida que van desde la concepción hasta los 2 años de edad, de modo que durante ese período los niños se beneficien de intervenciones específicamente dirigidas a mejorar la nutrición y el desarrollo, incluida la prevención y el control de las deficiencias de micronutrientes y las prácticas adecuadas de cuidado y alimentación de los niños y jóvenes. También se hará hincapié en otros enfoques multisectoriales que presten atención a la nutrición, entre ellos el desarrollo en la primera infancia; el empoderamiento de las mu-

jeros, la escolarización, los servicios de salud y planificación familiar; las redes de protección social; la salud mental materna; la protección infantil; y el agua, el saneamiento y la higiene.

33. UNICEF velará por que las instalaciones de salud y las partes interesadas comunitarias de las comunas más afectadas por la malnutrición tengan la capacidad de proporcionar a las mujeres embarazadas y lactantes y los niños menores de 5 años de edad un paquete de servicios de nutrición de calidad y rentables. UNICEF prestará apoyo técnico para el empleo de la estrategia de la tarjeta roja desarrollada por la Unidad de Coordinación en las comunas más afectadas por la malnutrición y fortalecerá la gestión de la cadena de suministro de los productos nutricionales esenciales.

34. A fin de promover mejores prácticas de alimentación y atención entre los cuidadores y aumentar el empleo de los servicios de nutrición preventiva y curativa, UNICEF se centrará en el cambio de comportamiento a través de la sensibilización de la comunidad y el asesoramiento a los cuidadores, incluida la promoción de las prácticas óptimas de alimentación de los lactantes y los niños pequeños y otras prácticas de nutrición de los niños.

Agua, saneamiento e higiene

35. UNICEF velará por que la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement) y los asociados en la ejecución desarrollen estrategias, planes operacionales y herramientas de monitoreo en materia de agua, saneamiento e higiene adaptadas a los niños. El programa prestará apoyo a la creación de capacidades en el Gobierno y las distintas partes interesadas. UNICEF promoverá el aumento de la asignación presupuestaria para el sector y la continuación del proceso de reforma, así como el desarrollo de asociaciones entre los sectores público y privado.

36. UNICEF prestará asistencia para aumentar la cobertura de los servicios de agua, saneamiento e higiene y reforzar los sistemas de gestión sostenible en 15 comunas en las que persiste el cólera y cuyo acceso a los servicios es escaso, en sinergia con los componentes de salud, nutrición y educación. Las lecciones aprendidas de los programas en curso servirán para fortalecer los vínculos entre los sistemas nacionales, regionales, municipales y comunitarios, así como a elaborar modelos para su ampliación.

37. A fin de que las mujeres, los niños y sus familias sean conscientes de la importancia de abandonar la práctica de la defecación al aire libre y que sepan en qué momentos es fundamental lavarse las manos con jabón, UNICEF, junto con sus asociados, pondrá en marcha una amplia estrategia de cambio de comportamiento que abarque la movilización social y la participación y el compromiso comunitarios, lo que también contribuirá a la eliminación del cólera. Esta iniciativa se llevará a cabo en paralelo con el desarrollo de infraestructura de agua y saneamiento.

38. A fin de que la autoridad nacional de agua y saneamiento y sus asociados tengan la capacidad de responder de manera coordinada y eficaz al cólera y otras situaciones de emergencia, UNICEF fortalecerá los sistemas de cloración y los sistemas de tratamiento del agua. Estas iniciativas permitirán a UNICEF responder rápidamente durante las crisis, así como mitigar el daño ambiental y fortalecer la resiliencia de las comunidades. La respuesta de UNICEF a las necesidades en situaciones de emergencia estará en consonancia con los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria.

39. UNICEF desarrollará alianzas estratégicas a través de la iniciativa Saneamiento y Agua para Todos, incluido el apoyo a un enfoque sectorial a fin de asegurar la armonización y la complementariedad entre las principales partes interesadas. Los sistemas gubernamentales de coordinación e información serán un componente fundamental de la gestión eficaz del sector.

Educación básica

40. UNICEF respaldará el acceso a la educación gratuita y el aprendizaje de calidad a la edad adecuada para todos los niños, independientemente de sus características socioeconómicas, con especial atención a los más desfavorecidos, es decir, los que viven en zonas rurales, los niños con discapacidad y los niños con dificultades de aprendizaje. El programa fomentará la aplicación de las políticas gubernamentales a fin de que los niños se escolaricen a la edad adecuada, permanezcan en la escuela, aprendan y completen los seis años del ciclo de educación básica.

41. El programa priorizará la preparación para la escuela, el acceso a ella y la retención escolar mediante iniciativas tales como el respaldo a las campañas de regreso a la escuela con un sistema puerta a puerta para registrar a los niños fuera de la escuela, con especial atención a las zonas transfronterizas. La educación parental, al promover el apoyo de la comunidad a la educación de los niños, fomentará la escolarización oportuna y contribuirá a erradicar la práctica del castigo corporal. Se proporcionarán materiales escolares a los nuevos alumnos para reducir los gastos familiares indirectos en educación. La gestión participativa de las escuelas en colaboración con las autoridades locales promoverá la matriculación. El trabajo con los centros de educación preescolar tendrá por objeto facilitar la transición a la enseñanza primaria a la edad adecuada.

42. En las escuelas primarias, UNICEF promoverá un entorno de aprendizaje de calidad en los tres primeros cursos mediante el refuerzo de los ejercicios de lectura, escritura y matemáticas, el aumento de las habilidades pedagógicas de los maestros e inspectores, el apoyo a la certificación de los maestros, la introducción de un sistema de alerta temprana sobre el absentismo de los alumnos y el respaldo a la creación de clubes estudiantiles para estimular las buenas prácticas. Para responder a las necesidades de los niños con sobrepeso, el programa contribuirá a la aplicación de modalidades de aprendizaje alternativo y planes de estudio dirigidos a ellos y a los niños con discapacidad.

43. UNICEF seguirá llevando a cabo sus actividades de generación de pruebas y de análisis relativas a los niños fuera de la escuela y la violencia en las escuelas, con miras a facilitar la toma de decisiones. Respalda el desarrollo de nuevos planes de educación y fortalecerá los sistemas de datos administrativos, análisis y planificación a escala departamental. También promoverá una mejor coordinación entre las diferentes partes interesadas, incluidos los niños, y entablará diálogos a tal fin.

Protección de la infancia

44. Con el fin de reducir la incidencia del abuso, el abandono y la explotación de los niños y de la violencia contra ellos, UNICEF seguirá prestando apoyo a la descentralización de los servicios de protección de la infancia esenciales, incluido el organismo nacional encargado de la protección de la infancia, el Instituto de Bienestar Social e Investigación (Institut du Bien-être Social et de Recherches). Contribuirá, a escala nacional y departamental, a la creación de capacidades que permitan al Instituto liderar el desarrollo y la

aplicación de protocolos intersectoriales para la presentación de informes y la gestión en materia de abuso infantil, con especial atención a la violencia de género en la infancia. El programa contribuirá a la adopción de leyes de reforma del Instituto y el código de protección del menor, y reforzará las políticas, los marcos normativos y presupuestarios y la coordinación del sector. Además, se promoverán los estándares nacionales sobre la atención alternativa de carácter familiar.

45. Se aplicará un enfoque convergente con otros componentes del programa a fin de reducir la incidencia de ciertas formas de violencia contra los niños. Se identificarán las familias y los niños con mayor riesgo a través de evaluaciones intersectoriales armonizadas de la vulnerabilidad. Se abordarán las normas sociales que perpetúan la violencia, incluida la violencia sexual y de género, a través del diálogo social. Se promoverán las prácticas comunitarias y parentales que protegen y nutren a los niños. Se capacitará a los trabajadores sociales en las iniciativas encaminadas a aumentar el acceso de los niños y las comunidades vulnerables a servicios sociales de calidad, con un hincapié especial en los hogares encabezados por una mujer y los niños con más riesgo.

46. UNICEF respaldará el proceso de desinstitucionalización gubernamental con objeto de limitar el número de niños ingresados en instituciones. Las principales estrategias consistirán en la prevención de la separación familiar, la ayuda a las familias en sus responsabilidades de crianza, la creación de mecanismos de atención alternativa y la transición de la atención residencial a la atención familiar. Otra de las prioridades será hacer frente al trabajo doméstico infantil previniendo el empleo y garantizando los servicios necesarios para evitar que los niños trabajen.

47. La atención a la justicia de menores se centrará en reducir la tasa de detenciones preventivas prolongadas de menores y mejorar el trabajo social con los niños en conflicto con la ley mediante el apoyo a las intervenciones preventivas y la reinserción social de los niños, así como el fortalecimiento de las capacidades del sector policial y judicial a través de, entre otras cosas, la creación de tribunales de menores, la asistencia judicial y el nombramiento de jueces especializados.

48. UNICEF fortalecerá las dinámicas y los mecanismos comunitarios de protección de la infancia en las zonas objetivo. En estrecha colaboración con los ministerios competentes, se diseñará una plataforma de comunicaciones nacional que incluirá la educación parental centrada en aumentar la comprensión de la función protectora de los garantes de derechos y los efectos de la violencia, así como en proporcionar a los adultos las capacidades necesarias para criar a los niños. Se mejorará la preparación para la vida de los niños y los adolescentes a través de la educación por pares, los modelos masculinos de socialización y el diálogo social, en particular a través de enfoques localmente pertinentes como el teatro y el arte.

49. Se reducirán los obstáculos relacionados con el servicio de registros de nacimiento a través del apoyo al fortalecimiento del marco institucional, la mejora del servicio las cadenas de suministro, la divulgación comunitaria y la integración en el sistema de salud. Se ensayará el uso de la tecnología móvil para mejorar la prestación de servicios y monitorear los registros de nacimiento.

50. El establecimiento de alianzas estratégicas con programas de protección social o instituciones microfinancieras para la inclusión de criterios en materia de protección de la infancia en las evaluaciones ayudará a paliar las dificultades socioeconómicas, un importante factor de la separación familiar. Sobre la base del apoyo de los donantes a la creación de

un sistema integrado de gestión de casos, UNICEF promoverá que se incorpore la recopilación y gestión de datos sobre protección de la infancia en los sistemas sectoriales de información pertinentes.

Eficacia del programa

51. En respaldo de los cinco componentes programáticos, este componente permitirá la gestión eficiente y eficaz de los programas, incluso en situaciones de emergencia. También tiene el objetivo de garantizar la eficacia de la coordinación y la convergencia de los componentes del programa, gestionar las relaciones externas y la comunicación institucional, llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del programa y promocionar la incorporación de la perspectiva de género.

52. Se prestará apoyo a los componentes del programa con el objetivo de fortalecer la capacidad estadística y la producción regular de evidencias sobre, entre otras cosas, la pobreza infantil. A escala local, especialmente en los departamentos prioritarios, la mejora de los datos permitirá la identificación y el seguimiento de los niños excluidos y sus familias. Además, el programa favorecerá el monitoreo del gasto social destinado a los niños, con miras a mejorar su eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

53. En situaciones de emergencia, UNICEF desempeñará un papel destacado en respaldo del Ministerio de Salud, la Autoridad Nacional de Agua Potable y Saneamiento, el Instituto de Bienestar Social e Investigación y el Ministerio de Educación. Respalda la gestión integrada de los casos de malnutrición aguda y fomentará la convergencia de los componentes de nutrición; salud; agua, saneamiento e higiene, y protección social a fin de asegurar una respuesta oportuna. Las estrategias se basarán en la promoción de la reducción del riesgo de desastres en el ámbito escolar, incluida la atención al cambio climático y la respuesta a las crisis agudas para evitar la interrupción de las clases.

Cuadro sinóptico del presupuesto

(Miles de dólares EE. UU.)

<i>Componente del programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud	4 000	22 500	26 500
Nutrición	2 250	15 000	17 250
Agua, saneamiento e higiene	1 750	50 000	51 750
Educación básica	3 500	15 000	18 500
Protección de la infancia	1 750	10 000	11 750
Eficacia del programa	10 375	12 500	22 875
Total	23 625	125 000	148 625

Gestión del programa y de los riesgos

54. Este documento del programa para el país resume las contribuciones de UNICEF a los resultados nacionales e internacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados previstos y los recursos asignados al programa en el ámbito nacional. Las responsabilidades del personal de

UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

55. El programa para el país, que será coordinado por el Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, es acorde con las prioridades del Plan Estratégico para el Desarrollo de Haití, el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promueve la buena gobernanza y la cohesión social y aumenta la equidad y el acceso de la población más vulnerable a los servicios sociales básicos y la protección social.

56. Los tres riesgos principales del programa son la continua disminución de los recursos de ayuda como resultado de la evolución de las prioridades de los donantes; la capacidad limitada de gestión y presentación de informes basados en los resultados; y la naturaleza propensa a los desastres del país. Estos riesgos se mitigarán mediante la ampliación de las asociaciones del programa y el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno en materia de planificación, monitoreo y evaluación de políticas y programas sociales, así como de reducción del riesgo de desastres y de preparación y respuesta frente a emergencias.

57. UNICEF impulsará la calidad, eficiencia y eficacia del programa por medio de un mayor hincapié en la gestión orientada a la obtención de resultados y el monitoreo de los indicadores del programa y de las operaciones en los planes de trabajo. Estas iniciativas se supervisarán con frecuencia, lo que permitirá detectar y mitigar cualquier posible retraso en la ejecución. Con el propósito de gestionar los riesgos financieros y programáticos en sus relaciones con los asociados en la ejecución, UNICEF mantendrá la plena conformidad con el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo con otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

58. UNICEF seguirá contando con una oficina en Port-au-Prince. La presencia en otras partes del país aumentará la convergencia programática y la programación conjunta de las Naciones Unidas.

Seguimiento y evaluación

59. Los resultados generales del programa para el país se monitorearán sobre la base del marco de resultados y recursos y el plan de evaluación presupuestado. Los medios de verificación incluirán las encuestas de hogares, los resultados de censos y los datos administrativos, así como los informes sobre el monitoreo de los derechos humanos (por ejemplo, los informes sobre la aplicación de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como sobre el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible). Las capacidades institucionales se fortalecerán progresivamente con miras a incorporar las cuestiones de género en las principales esferas del programa, según lo establecido por el examen de género.

60. Con el objetivo de monitorear la eliminación de los obstáculos prioritarios que impiden que los niños ejerzan sus derechos, las revisiones anuales harán un seguimiento periódico de los progresos realizados en la obtención de los productos del programa, identificarán las limitaciones y las lecciones aprendidas y recomendarán los ajustes necesarios. Se prestará una atención especial al monitoreo de esferas transversales como el género y los adolescentes.

61. Dada su conformidad con el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el programa se basará en su marco de monitoreo y evaluación y en los mecanismos nacionales de monitoreo y evaluación, y complementará los sistemas de gestión de datos administrativos existentes en el plano nacional y local. En las comunas en las que se centra el programa, se apoyará un sistema reforzado de gestión de datos que permitirá el monitoreo en tiempo real de las vulnerabilidades de las familias y de los avances en la eliminación de los obstáculos y barreras.

62. UNICEF colaborará con el Instituto Haitiano de Estadística e Informática (Institut Haïtien de Statistique et d'Informatique) y otras instituciones pertinentes con miras a fortalecer la capacidad nacional para vigilar la situación de los niños y las mujeres y hacer un seguimiento de las desigualdades y vulnerabilidades. Una encuesta demográfica y de salud nacional sobre la mortalidad, la morbilidad y la utilización de los servicios (Enquête sur la Mortalité, la Morbidité et l'Utilisation des Services VI) proporcionará los datos de referencia que empleará el programa para el país y que se usarán en la elaboración de informes sobre los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se aplicarán iniciativas innovadoras para perfeccionar el monitoreo de la situación de los niños, que se documentará cuidadosamente a fin de guiar con eficacia la mejora continua de las estrategias y los enfoques.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Haití y UNICEF, 2017-2021

Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 3, 6 a 13, 15, 18 a 26, 28 a 29, 31 a 32, 34, 36 a 37 y 39 a 40.							
Prioridades nacionales: Plan Estratégico para el Desarrollo de Haití: 1. Reconstrucción del territorio: 1.8 Aumentar las instalaciones de agua apta para el consumo y saneamiento; 3. Reconstrucción social: 3.2 Aumentar el acceso a la educación preescolar, primaria y secundaria, 3.3 Aumentar el acceso a los servicios de salud, 3.9 Garantizar la igualdad de género; 4. Reconstrucción institucional: 4.1 Examinar el marco jurídico, 4.5 Descentralizar, 4.6 Reforzar la sociedad civil, 4.7 Reforzar la justicia y la administración de la seguridad.							
Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 8, 10 y 16 a 17							
Resultados del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con participación de UNICEF: Resultado 2: la población, en particular los grupos vulnerables, pueden acceder a servicios sociales de calidad mejores y más equitativos, incluidos la educación y la salud para todos, y los utilizan. Resultado 3: las instituciones públicas adoptan y aplican políticas de equidad y medidas preventivas, de recuperación y de protección para hacer frente a la violencia y la discriminación basadas en los derechos humanos, en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad.							
Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: salud; VIH/sida; agua, saneamiento e higiene; nutrición; educación; protección infantil; inclusión social							
Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					RO	OR	Total
1. Para finales de 2021, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y los adolescentes hacen uso de servicios de salud que ofrecen intervenciones de amplia repercusión y una atención de calidad y promueven conductas saludables.	Porcentaje de nacidos vivos asistidos por personal de salud cualificado (médicos, enfermeros, matrona o matrona auxiliar) B: 36% M: 50%	Encuesta sobre la mortalidad, la morbilidad y la utilización de los servicios (Enquête sur la Mortalité, la Morbidité et l'Utilisation des Services [EMMUS] VI), sistema nacional de información sanitaria (Système	El Ministerio de Salud y sus entidades descentralizadas cuentan con herramientas para prestar servicios de salud materna, neonatal e infantil con base en la evidencia y para facilitar el acceso a los servicios para adolescentes, incluso en situaciones de emergencia. En las comunas objetivo se dispone de un paquete integrado	Ministerio de Salud Pública y Población Ministerio de Juventud y Deporte Gobierno central y local y autoridades administrativas	4 000	22 500	26 500

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	<p>Porcentaje de niños menores de 1 año que se vacunan contra el sarampión a nivel nacional</p> <p>B: 38% (2012) M: Por determinar en 2017</p>	<p>d'Information Sanitaire National Unique [SISNU])</p> <p>Informes de la EMMUS-VI, el SISNU y reportes del Programa Ampliado de Inmunización</p>	<p>de servicios de salud de calidad para los recién nacidos, los niños y las mujeres está disponible, especialmente para los más desfavorecidos.</p> <p>Los cuidadores de los niños de las comunas objetivo conocen prácticas de cuidado de salud fundamentales y los servicios disponibles.</p>	<p>Agencias de las Naciones Unidas</p> <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG)</p> <p>Sociedad civil y comunidades</p>			
	<p>Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes (de 15 a 24 años) que tienen conocimientos exhaustivos sobre el VIH y el sida</p> <p>B: Mujeres: 35% (2012) Hombres: 28% (2012) M: Mujeres: 50% Hombres: 50%</p>	EMMUS-VI					
2. Para finales de 2021, en los entornos rurales y urbanos los niños, las mujeres y sus familias utilizan servicios de agua, saneamiento e higiene mejorados, equitativos y sostenibles, lo que	<p>Porcentaje de la población que usa fuentes mejoradas de agua en las zonas rurales y urbanas</p> <p>B: Rural: 48% (2015) Urbana: 65% (2015)</p>	Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (JMP), EMMUS-VI, informe sobre	La Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement [DINEPA]) y los asociados cuentan con políticas, estrategias, planes, presupuestos y herramientas de monitoreo de los servicios de agua,	<p>DINEPA</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Población</p> <p>Ministerio de Finanzas</p>	1 750	50 000	51 750

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
contribuye a la reducción de la incidencia del cólera en Haití.	M: Rural: 56% Urbana: 71%	el mapeo de los puntos de suministro de agua, 2016	saneamiento e higiene. Los niños, las mujeres y sus familias en 15 comunas rurales y urbanas propensas al cólera tienen acceso a servicios de agua y saneamiento mejorados y sostenibles.	Ministerio de Educación Agencias de las Naciones Unidas ONG Sociedad civil y comunidades			
	Porcentaje de la población que practica la defecación al aire libre en zonas rurales y urbanas B: Rural: 35% (2015) Urbana 8% (2015) M: Rural: 15% Urbana 2%	JMP, EMMUS-VI	En 15 comunas rurales propensas al cólera, las mujeres, los niños y sus familias son conscientes de la importancia de abandonar la práctica de la defecación al aire libre y saben en qué momentos es fundamental lavarse las manos con jabón.				
	Porcentaje de hogares de zonas rurales y urbanas cuyos miembros se lavan las manos con agua y jabón B: Rural: 28% (2012) Urbana 44% (2012) M: Rural: 48% Urbana 60%	EMMUS-VI	La DINEPA y sus asociados han aumentado su capacidad para responder de manera eficaz y coordinada a las emergencias en materia de agua, saneamiento e higiene, incluido el cólera.				
	Tasa de incidencia del cólera	Epidemiología, Dirección de investigación y					

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	B: 0,5% M: 0,1%	laboratorio					
3. Para finales de 2021, las mujeres embarazadas y lactantes y los niños y niñas menores de 5 años, los más afectados por la malnutrición aguda y crónica, disfrutan de acceso equitativo a un paquete esencial y de calidad de servicios de nutrición integrados.	Porcentaje de niños (de 6 a 59 meses) que recibe 2 dosis al año de suplementos de vitamina A B: 44% (2012) M: 60%	EMMUS-VI Informe de campaña nacional	Las instituciones encargadas de la nutrición tienen las herramientas y los conocimientos necesarios para definir una política de nutrición y llevar a cabo intervenciones de nutrición coordinadas e integrales, incluso en situaciones de emergencia.	Ministerio de Salud Pública y Población Ministerio de Planificación y Cooperación Externa Agencias de las Naciones Unidas ONG Sociedad civil y comunidades	2 250	15 000	17 250
	Porcentaje de niños (de 0 a 5 meses) que se alimentan con leche materna exclusivamente. B: 40% (2012) M: 60%	EMMUS-VI	En las 22 comunas más afectadas por la malnutrición, las instituciones de salud y las estructuras comunitarias disponen de las herramientas necesarias para proporcionar a las mujeres embarazadas y lactantes y los niños menores de 5 años un paquete de intervenciones preventivas esenciales y de calidad y para gestionar la malnutrición aguda grave.				
	Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben hierro y ácido fólico durante al menos 90 días B: 30% (2012) M: 50%	EMMUS-VI, SISNU	En las 22 comunas más afectadas por la malnutrición, las mujeres embarazadas y lactantes y los cuidadores de niños menores de 5 años de edad conocen prácticas adecuadas de alimentación.				
	Porcentaje de niños menores de 5 años con malnutrición crónica B: 22% (2012) M: 18%	EMMUS-VI					

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
4. Para finales de 2021, las niñas y los niños están integrados en un sistema educativo inclusivo y de calidad.	Número de niños y niñas (de 6 a 14 años) fuera de la escuela B: 321.947 (2015) M: < 220.000	Estudio sobre los niños fuera de la escuela, EMMUS VI	En las comunas seleccionadas de los cinco departamentos objetivo, el personal escolar y las comunidades han mejorado su capacidad para garantizar el acceso a la educación preescolar y el primer ciclo de la educación básica a la edad adecuada, en particular a los niños excluidos.	Ministerio de Educación Ministerio de Asuntos Sociales Institutos de capacitación oficiales	3 500	15 000	18 500
	Puntuación media en lectura en 4 ° grado B: 40 M: > 60	Estudios de muestreo y evaluaciones nacionales	Las escuelas públicas en las comunas seleccionadas de los cinco departamentos objetivo están equipadas para facilitar el aprendizaje y la finalización de sus estudios a las niñas y niños de preescolar y primaria El Ministerio de Educación a nivel nacional y local ha mejorado su capacidad para detectar y enfrentar los cuellos de botella que impiden el acceso de los niños al sistema educativo, en especial los niños fuera de la escuela o con una edad superior a la correspondiente al curso, incluso en situaciones de emergencia.	Agencias de las Naciones Unidas ONG Sociedad civil y comunidades			
5. Para finales de 2021, los niños más expuestos al riesgo de violencia tienen acceso	Porcentaje de niños en conflicto con la ley en prisión preventiva durante	Datos de los tribunales de menores y la autoridad	El Gobierno está equipado, en el plano nacional, departamental y local, con herramientas intersectoriales,	Ministerio de Asuntos Sociales, División de	1 750	10 000	11 750

Resultados de UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
a servicios de prevención y respuesta de calidad y a prácticas protectoras en el ámbito familiar y comunitario.	un período prolongado B: 73% M: 40 %	penitenciaria	procesos y recursos para prevenir y hacer frente a la violencia, el abuso y el abandono, incluso en situaciones de emergencia.	Bienestar Social Ministerio de Justicia			
	Número de niños (de 0 a 17 años) que viven en hogares de acogida B: 32.000 M: 25.000	Encuestas en hogares de acogida, Instituto de Bienestar Social e Investigación (Institut du Bien-être Social et de Recherches [IBESR])	En los departamentos objetivo, los prestadores de servicios sociales (asistencia social, justicia, seguridad, educación y salud), en colaboración con la sociedad civil y los líderes comunitarios, tienen la capacidad de prevenir y denunciar la violencia, el abuso y la explotación que padecen los niños, y de detectar, remitir y atender esos casos.	Ministerio del Interior, División de Administración Penitenciaria Agencias de las Naciones Unidas ONG			
	Número de niños (de 0 a 17 años) sin cuidado parental, en hogares de acogida oficiales B: 11 M: 500	Decisiones de ingreso en hogares de acogida, IBESR	Las comunidades, los padres, los niños y los adolescentes entienden los beneficios que reporta proteger a los niños — incluidos aquellos en la primera infancia— de la violencia, y muestran una mayor capacidad para hacerlo. Los registros civiles de las zonas objetivo están en condiciones de registrar los nacimientos declarados de conformidad con las normas nacionales y en coordinación con los servicios de salud.	Sociedad civil y comunidades			

<i>Resultados de UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
6. El programa para el país se diseña, coordina, gestiona y apoya de manera eficiente para cumplir las normas de calidad de la programación con miras a la consecución de resultados en favor de los niños, incluidos aquellos en situación de emergencia.	<p>Porcentaje de resultados y productos del documento del programa para el país que, según los informes anuales, están siendo implementados a tiempo o se han logrado</p> <p>B: 0% (2017) M: 100% (2021)</p>	Informe anual	<p>UNICEF y los asociados reciben orientación, herramientas y recursos para administrar eficazmente el programa para el país, incluso en situaciones de emergencia.</p> <p>UNICEF y los asociados reciben orientación, herramientas y recursos para monitorear y evaluar eficazmente el programa para el país y la situación de los niños, incluso en situaciones de emergencia.</p> <p>UNICEF y los asociados reciben orientación, herramientas y recursos para el diseño y la aplicación de políticas sociales.</p> <p>UNICEF y los asociados reciben orientación, herramientas y recursos para la abogacía eficaz y la asociación con partes interesadas en cuestiones relacionadas con los derechos del niño.</p>	<p>Ministerio de Planificación y Cooperación Externa</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Sociedad civil</p> <p>ONG</p> <p>Organismos de las Naciones Unidas</p>	10 375	12 500	22 875
	<p>Porcentaje de las recomendaciones de las evaluaciones que se han aplicado, cumplido y reportado en los 12 meses posteriores a su introducción en la base de datos de evaluaciones</p> <p>B: 54% M: 100%</p>	Informe anual					
	<p>Porcentaje de iniciativas conjuntas en el Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible</p> <p>B: ninguna M: 4%</p>	<p>Informes anuales del Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible</p>					
Recursos totales					23 625	125 000	148 625